

EVALUACION DE DESEMPEÑO DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA I TRIMESTRE 2023

Ref (Art. 49 del Reglamento de la Ley N° 273 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su modificatoria Decreto Supremo N°010-2019-IN)

N°	Miembro del Comité	Representante/Cargo	Asistencia a Sesiones			Disponibilidad de Brindar Información/Cooperación al Comité		Participa en las Actividades del Comité	Observaciones
			1° Mes	2° Mes	3° Mes	Brinda la Información Requerida	Cumple con los Acuerdos		
1	Abg. Janet Y. Castagne Vásquez	Presidente del Comité	X	X	X	SI	SI	SI	
2		Sub Prefecto Provincial							
3	Crnl. PNP. Iván A. Alarcón Tapia	Región Policial de Ucayali – REGPOL	X	X	X	SI	SI	SI	
4	Mg. Edu. Liliana Armas Sanchez	Director de la Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL	X	X	X	SI	SI	SI	
5	Mg. Benjamin Paredes Ayala	Dirección Regional de Salud de Ucayali				NO	NO	NO	No Juramento
6	Abg. Tullio D. Bermeo Turchi	Poder Judicial	X			SI	NO	NO	OF. N°000753-2023-P-CSJUC.PJ
7	Abg. Teodoro E. Leiva Cantaro	Ministerio Publico	X	X	X	SI	SI	SI	
8	Abg. Susana E. Huamán Granados	Oficina Defensorial	X	X	X	SI	SI	SI	
9	Prof. Roger I. Galán Torres	Municipalidad Distrital de Manantay	X	X	X	SI	SI	SI	
10	Abg. Katherin M. Rodríguez Díaz	Municipalidad Distrital de Yarinacocha	X	X	X	SI	SI	SI	
11	Tec. Donato F. Fernández Adahua	Municipalidad Distrital de Campo Verde	X	X	X	SI	SI	SI	
12		Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana							
13		Rondas Campesinas							
14	Felipe N. Vara Márquez	Ministerio de la Mujer	X						Falta actualizar
15	Jesé L. Carrasco Flores	Programa DVIDA		X	X	SI	SI	SI	
16	Luis F. Mendoza Valverde	Oficina de Migraciones	X	X	X	SI	SI	SI	

Pucallpa, 04 de mayo del 2023

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUSCO, PUEBLO
Secretaría Técnica del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana

Cap. PNP. José Fernando Altez Ríos
Responsable Ofic. Sec. Técnica

FIRMA DEL SECRETARIO TÉCNICO

(*) consignar nombre y apellidos

(**) enunciar a que institución representa y que cargo ocupa

(***) consignar SI o NO

NOTA: la evaluación del desempeño, lo realiza la oficina de la secretaria técnica del comité conforme lo establece el D.S. N°010-2019-IN.

Señalar la fecha de cada sesión del comité. Si se realizaran más de una sesión en el mes ampliar el recuadro respectivo